



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00103568 y 00103570
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título contratación	Elaboración de diseño arquitectónico, presupuesto y fiscalización de obras de adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Tipo de contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito - Ecuador
Duración	4 meses

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

En consonancia con las prioridades nacionales, el Ministerio del Ambiente (MAE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) actualmente reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “*Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana*”, y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “*Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación*”, que en su conjunto constituyen el “*Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible*” que abordará la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

El programa busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible.

Con estos antecedentes, el MAG y el MAE, como entidades ejecutoras del Programa en Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del GEF y agencia acreditada ante el GCF, requieren la contratación de una consultoría individual, con el fin de elaborar el diseño arquitectónico, presupuesto y fiscalización de obras de adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar los planos, diseños, presupuestos y fiscalizar la obra para la adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.



4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

El/la consultor(a) en coordinación con el MAE, MAG y PNUD, tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- a) Elaborar planos arquitectónicos, eléctricos, de carga, de redes eléctricas (cableado estructurado), de comunicaciones y de datos, y de bomberos; de las oficinas del Programa (500 mt2, aproximadamente) y sala de reuniones;
- b) Definir los espacios para el personal del Programa (aproximadamente 60 personas), y demás necesidades específicas con el mayor detalle posible. Los espacios deben considerar aquellos de carácter común y de circulación;
- c) Realizar el levantamiento de información en sitio para la elaboración de planos descritos en el literal “a”;
- d) Elaborar los pliegos (documento de especificaciones técnicas) para la contratación de una empresa, bajo la modalidad “llave en mano”, que se encargará del óptimo diseño, adecuación de instalaciones y amueblamiento de todas las oficinas y salas de reuniones del Programa;
- e) Elaborar el presupuesto referencial de costos de inversión para la adecuación, compra de mobiliario, instalaciones eléctricas, de comunicaciones, de datos, bomberos, y demás rubros a ser contemplados para la contratación de la empresa;

En la programación prevista para el desarrollo de la consultoría, se deberá contemplar el tiempo necesario para la revisión de los borradores, planos, diseño(s) y su aprobación.

- f) Participar en el proceso de evaluación de ofertas del concurso para la contratación de la empresa que realizará las adecuaciones de las oficinas del Programa;
- g) Realizar el seguimiento y supervisión del progreso de obras civiles, re-modelación de baterías sanitarias (ya instaladas), instalación de mobiliario; y demás actividades de fiscalización que aseguren la disponibilidad de los espacios de oficina según las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos;
- h) Revisar la ejecución del contrato de la empresa contratista, verificando el cumplimiento de plazos, calidad y costo de los bienes y servicios que se adquieran;
- i) Elaborar el cronograma de actividades previas, durante y hasta la entrega satisfactoria de los trabajos realizados por parte de la empresa;
- j) Elaborar informes de avance de las obras, y de aprobación de servicios provistos y recepción de mobiliario por parte de la empresa, como respaldo de el/los pago/s previsto/s;
- k) Otras actividades que sean necesarias para la consecución de los productos, determinadas por la Gerencia del Programa, el MAG, MAE y PNUD.

Para el cumplimiento de su tarea, el/la consultor/a deberá confirmar la disponibilidad de recursos de apoyo técnico tales como:

- Asesor en diseño arquitectónico, Asesor en remodelación de baterías sanitarias, Asesor en instalaciones eléctricas, cableado estructurado, accesibilidad para discapacitados, y otras especiales, con énfasis en observación de eficiencia energética y eficiencia en servicios de internet.
- Otros apoyos técnicos puntuales que garanticen la óptima realización de la consultoría.
- Herramientas tecnológicas para proporcionar documentos, planes y diseños para el análisis del MAG, MAE, PNUD y del Programa.



5. PRODUCTOS ESPERADOS:

PRODUCTO 1

- 1.1 Planos arquitectónicos, eléctricos, de carga, de redes eléctricas y comunicaciones, y de bomberos de las oficinas del Programa¹;
- 1.2 Propuesta de Diseño de remodelación de baterías sanitarias, ubicadas en las oficinas del Programa;
- 1.3 Presupuesto de adecuaciones de las oficinas del Programa, según los planos y diseño elaborados.

PRODUCTO 2

2.1 Documento de especificaciones técnicas (pliegos de contratación) para el concurso de “Adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”. Los pliegos deberán incluir suficiente especificidad para determinar en detalle el alcance de los trabajos en la modalidad “llave en mano”. Incluye diseño, adecuación, instalaciones arquitectónicas, eléctricas, electrónicas, de seguridad, materiales, pintura, amueblamiento y todas aquellas que se consideren necesarias para la correcta operación de actividades del personal del Programa.

- El documento deberá anexar la lista e información de contacto de potenciales empresas constructoras que puedan participar en el concurso, mismas que deberán contar con la capacidad de implementar los diseños arquitectónicos, eléctricos, de redes eléctricas y comunicaciones, y de bomberos.

PRODUCTO 3

Primer informe de fiscalización de los treinta primeros días, del avance en los trabajos de la empresa contratista a cargo de la adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.

PRODUCTO 4

Segundo y último informe de fiscalización de los sesenta días, del avance en los trabajos de adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible. El informe deberá avalar los trabajos realizados, y confirmar que el mobiliario provisto cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de la empresa contratista.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La supervisión de la entrega satisfactoria de los productos estará a cargo del equipo del Programa Integral Amazónico, en coordinación directa con la Dirección Administrativa del MAG, así como delegados de MAG, MAE y PNUD. Para los aspectos relacionados a diseño de redes de comunicaciones y de datos deberá coordinar con la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información del MAG.

¹Oficinas ubicadas en el Edificio del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Quito



7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La duración de los servicios está prevista para 4 meses a partir de la firma del contrato. Durante el cumplimiento de la asignación, el/la consultor/a mantendrá comunicación regular con el equipo del Programa, así como del MAG, MAE y PNUD; garantizará la entrega oportuna de los resultados previstos e informará regularmente al equipo del Programa del progreso de actividades y obstáculos que podrían surgir.

8. LUGAR DE TRABAJO

El/la profesional desarrollará las actividades objeto de esta consultoría en sus propias oficinas; la fiscalización de obras se realizará en el Edificio del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ubicado en la Av. Amazonas y Eloy Alfaro; no obstante, las reuniones de planificación y trabajo de coordinación con los diferentes actores pueden darse en las oficinas de la ciudad de Quito del MAE, MAG, PNUD; dependiendo del lugar donde se acuerde llevar a cabo dichas actividades.

La consultoría tendrá su sede principal en la ciudad de Quito. Las movilizaciones dentro de la ciudad que deberán ser cubiertos por el/la consultor/a.

9. PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional con título de ingeniero(a) civil o arquitecto(a);
- Experiencia no menor de 6 años en su profesión;
- Conocimiento y experiencia comprobada en diseño de interiores relacionado a oficinas y espacios de trabajo; (el oferente deberá enviar adjuntar su portafolio de trabajos anteriores que certifiquen este requerimiento);
- Experiencia de al menos 4 años en fiscalización de proyectos similares;
- Experiencia en procesos de adquisición/contratación con el Gobierno u Organizaciones Internacionales.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El PNUD firmará un contrato por el monto que se acordare más el IVA. La persona seleccionada para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI y el IESS.

Una vez remitidos los productos esperados con los cambios requeridos (de ser necesario), se procederá a la aprobación y aceptación de los mismos.

PRODUCTO	% PAGO	FECHA DE ENTREGA
PRODUCTO 1: Planos arquitectónicos, eléctricos, de carga, de redes eléctricas y comunicaciones, y de bomberos de las oficinas del Programa²; 1.1 Propuesta de Diseño de remodelación de baterías sanitarias, ubicadas en las oficinas del Programa; 1.2 Presupuesto de adecuaciones de las oficinas del Programa, según los planos y diseño elaborados.	40% del valor contractual	8 días a partir de la firma del contrato
PRODUCTO 2: Documento de especificaciones técnicas (pliegos de contratación) para el concurso de “Adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible. Los pliegos deberán incluir suficiente especificidad para determinar en detalle el alcance de los trabajos en la modalidad “llave en mano”. Incluye diseño, adecuación, instalaciones arquitectónicas, eléctricas, electrónicas, de seguridad, materiales, pintura, amueblamiento y todas aquellas que se consideren necesarias para el correcto funcionamiento de las oficinas del Programa. El documento deberá anexar la lista e información de contacto de potenciales empresas constructoras que puedan participar en el concurso, mismas que deberán contar con la capacidad de implementar los diseños arquitectónicos, eléctricos, de redes eléctricas y comunicaciones, y de bomberos.		21 días a partir de la firma del contrato
PRODUCTO 3: Primer informe de fiscalización de los treinta primeros días de avance en los trabajos de adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.	30% del valor contractual	75 días a partir de la firma del contrato
PRODUCTO 4: Segundo y último informe de fiscalización de los sesenta días de avance en los trabajos de adecuación de oficinas de la Unidad de Gestión del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible. El informe deberá confirmar y avalar los trabajos realizados, y bienes provistos cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de la empresa contratista. Así como también deberá incluir el acta de finiquito del contrato.	30% del valor contractual	105 días a partir de la firma del contrato

²Oficinas ubicadas en el Edificio del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Quito



11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para formalizar la participación, deberá enviar al correo aplicaciones.ec@undp.org, la siguiente documentación (en archivos separados) indicando el número de concurso en la referencia:

- Hoja de vida actualizada debidamente firmada (utilizar formato P.11)
- Oferta Técnica mencionando como va a cumplir con los productos requeridos, cronograma y observaciones a los TDRs, y,
- Oferta Económica
 - Deberá indicar un desglose de costos, ya sea: honorarios, movilizaciones (si aplica) o cualquier otro concepto.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para la oferta técnica y 30% para la oferta económica³. La mejor oferta técnica, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

- Hoja de vida – 30%
- Oferta técnica– 40%
- Oferta económica – 30%

Los/las oferentes deberán cumplir con los siguientes requisitos para continuar con la fase de calificación de ofertas:

Criterio de Evaluación – Perfil Profesional-30%	Ponderación
Profesional con título de ingeniero(a) civil o arquitecto(a);	10
Experiencia no menor de 6 años en su profesión;	10
Conocimiento y experiencia comprobada en diseño de interiores relacionado a oficinas y espacios de trabajo; (el oferente deberá enviar adjuntar su portafolio de trabajos anteriores que certifiquen este requerimiento);	30
Experiencia de al menos 4 años en fiscalización de proyectos similares;	30
Experiencia en procesos de adquisición/contratación con el Gobierno u Organizaciones Internacionales.	20
Total Ponderación	100

³Solo las propuestas que cumplan con un porcentaje mayor del 70% de valoración de la oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.



Criterio de Evaluación: Ofertas Técnicas -40%	Ponderación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente del trabajo a realizar?	25
Total Ponderación	100

Criterio de Evaluación : Ofertas Económicas-30%	Ponderación
Valor Oferta Económica	30
Total Ponderación	30

13. CONFIDENCIALIDAD

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio del Ambiente (MAE) y el (la) consultor(a) convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, salvo expresa autorización por escrito del MAG, MAE y PNUD.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del PNUD y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por el MAG/MAE.